Ganaderos logran créditos blandos para superar sequía

Las conversaciones entre la Asociación Rural del Paraguay (ARP) y las entidades bancarias hasta el momento tuvieron como resultado la disponibilidad de créditos de aprobación rápida en dos bancos que contemplaron los efectos de sequía e incendios en el sector. Las tasas varían entre 7,5% y 9% con plazos de pago que van hasta cinco años.

Mediante el Fondo de Garantías del Paraguay (Fogapy), Bancop ofrece hasta G. 500 millones para las reposiciones por incendio y sequía, emergencias e inversiones. La tasa de interés es de 7,5% a un plazo de hasta cinco años de pago.

Por su parte, Basa determina el monto de acuerdo con cada caso, en tanto que las tasas son de entre 8% y 9%, dependiendo del plazo. Otra ventaja es que el productor puede pagar el capital al término del vencimiento.

En ambos casos, las tasas están dirigidas a socios de la ARP, en tanto que el interés para los no socios es mayor, explicó el tesorero del gremio, Carlos Acevedo.

Entre las primeras necesidades que se pueden cubrir con estos recursos está el pago de salarios y aguinaldo al personal, así como la reposición de pastura, alambrados y postes que fueron consumidos por las llamas que llegaron a establecimientos ganaderos de varios puntos del país, principalmente, en el Chaco.

Otra ventaja de estos préstamos es la rapidez de las aprobaciones, aunque según Acevedo podrían demorarse aproximadamente una semana.

También existen otros productos orientados al sector pecuario, pero no atienden específicamente las urgencias por el incendio. Entre las opciones, el tesorero de la ARP destacó los créditos del Banco Nacional de Fomento, que ofrece hasta USD 600.000 a una tasa de 6% y G. 4.000 millones con un interés del 7,95%, que va variando según el plazo acordado. Estos recursos pueden utilizarse para inversiones.

CARACTERÍSTICAS DE CRÉDITOS DISPONIBLES PARA GANADEROS

BANCO	INTERÉS	PLAZO	MONTO
Bancop*	7,5%	5 años	G. 500 millones
Basa	9%	3,5 años	-
	8%	2 años	-
BNF*	7,95%	5 años	G. 4.000 millones
	8,95%	7 años	G. 4.000 millones
	9,95%	10 años	G. 4.000 millones

Obs.: *Cuentan con garantía de Fogapy.

Fuente: ARP/BNF.

Diario Última Hora

Essap apoyará con camiones cisterna

La Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (Essap SA) adquirió cinco camiones cisternas para apoyar en las zonas más afectadas por los incendios, según informó el ente.

Los camiones son de gran porte y pueden trasladar 10.000 litros de agua cada uno, que serán puestos a disposición de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) para distribuirlos en las zonas afectadas por los incendios.

Los camiones se adquirieron con fondos propios de la institución y son cero kilómetro y modelos 2020. Cuentan con equipos de regador y pico contra incendios, además de un regadío delantero y una pistola de chorro en la parte trasera del vehículo.

Asimismo, la Essap también apoyó el funcionamiento de los hidrantes de los cuales se abastecen los bomberos voluntarios en la zona de incendios.

CLANDESTINO. La Essap intervino y desmontó una conexión clandestina en el barrio Central de Roque Alonso, específicamente en una vivienda por un enlace irregular, según reveló la aguatera estatal.

Las gerencias de Agua No Contabilizada y Comercial de Essap, en conjunto con la asesoría jurídica del ente, constataron que personas ajenas a la institución sanitaria realizaban una conexión directa con una tubería de 80 metros de longitud que se abastecía de las redes de distribución de la Essap, en especial para una vivienda ubicada sobre la calle 1° de Mayo casi Nanawa.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY CONVOCA A LA LICITACIÓN PÚBLICA 20/2020 – SUSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE LICENCIAS MS ENTERPRISE AGREEMENT PARA EL BCP, APROBADA POR RESOLUCION N° 2, ACTA N° 52 DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2020 DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.

Los interesados podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones directamente desde la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: **www.contrataciones.gov.py, ID N° 378296**

CONSULTAS: hasta las 9:30 a.m. del día lunes 19 de octubre de 2020.

LUGAR, FECHA Y HORA LIMITE DE PRESENTACIÓN OFERTAS: Módulo de Ofertas Electrónicas en el SICP, el día lunes 26 de octubre de 2020, hasta las 10:00 a.m.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS: Módulo de Ofertas Electrónicas en el SICP, el día lunes 26 de octubre de 2020, hasta las 10:00 a.m.

LUGAR, FECHA Y HORA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN FÍSICA: Salón de Operaciones, explanada de acceso principal al Edificio Banco, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, el día martes 27 de octubre de 2020, hasta las 10:30 a.m.

No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo N° 40 de la Ley N° 2051/03.

EL ÍNDICE DE PROGRESO SOCIAL 2020

Receta para alcanzar el bienestar

Antonio Espinoza,
socio del Club de Ejecutivos.

Desde la antigüedad, los gobiernos tienen como uno de sus fines primarios lograr el bienestar para su población, lo cual se explicitó en la Constitución de los Estados Unidos en 1789, que en su Preámbulo expresa que uno de sus objetivos es "promover el bienestar general". El mismo objetivo aparece en el Preámbulo de la Constitución paraguaya de 1870, y con diversas terminologías, el concepto se repite en las Constituciones y programas de gobierno de la mayoría de los países del mundo.

Se atribuye a Peter Drucker, considerado como el padre de la teoría gerencial moderna, la expresión "lo que no se mide no se puede mejorar". Pero este principio, tan aceptado en el mundo empresarial, ha estado notoriamente ausente en la gestión de los gobiernos en lo que respecta al bienestar. Se recopilan cuantiosos datos de diversos aspectos que hacen al bienestar, como mortalidad infantil, deserción escolar o desnutrición, pero hasta recientemente no se han integrado en indicadores comparables que reflejen en toda su compleja realidad el grado de bienestar de los habitantes de un país.

Llenando este vacío, y con el liderazgo del profesor Michael Porter, de la Universidad de Harvard, se creó en el año 2014 el Índice de Progreso Social, que integra cincuenta parámetros para llegar a indicadores que permiten comparar el bienestar entre 163 países, y el progreso o retroceso que han logrado con el transcurso del tiempo.

Hace un par de semanas se publicó el Índice de Progreso Social 2020, abarcando 163 países, que van desde Noruega en la primera posición con 92,7 puntos, a Sudán del Sur en la posición 163 con 31,1 puntos. Paraguay se encuentra en la posición 70, con 72,5 puntos.

Predeciblemente, se observa que hay una significativa correlación entre el ingreso per cápita de los países y su posición en el Índice, lo cual es de esperar: países ricos cuentan con mayores recursos para inversiones sociales y en infraestructura. Pero el dinero no es todo, ya que países con similar nivel de ingresos logran niveles de bienestar muy distintos.

El gran valor del Índice de Progreso Social es que compara los 50 componentes del índice con los 15 países que tienen un nivel de ingresos más parecido. Esto permite identificar áreas que podrían ser mejoradas, sin necesariamente requerir mayores recursos totales. En nuestro caso, los 15 países con los cuales somos comparados incluyen a Perú y Ecuador en nuestra región. En este grupo de países, los mejores ranqueados son Armenia, en la posición 50, y Ecuador, en la posición 53. Los peores son Azerbaiyán, en la posición 104, y Egipto, en la posición 112, que se explica porque ambos son países que han soportado grave violencia social en los últimos años.

Comparados con este grupo, nos aplazamos en Acceso a educación de calidad, Suficiencia de educación secundaria, Acceso a servicios de salud de calidad, Acceso a la justicia, Corrupción, Influencia política por grupo social y por género, Universidades de calidad y Publicaciones citadas.

Estas falencias no son novedad, y tanto el Gobierno como los gobernados deberían ser conscientes de que son aspectos para mejorar. Lo que nos muestra el Índice de Progreso Social es que si otros países con el mismo nivel de desarrollo económico han logrado mejores resultados, también nosotros podemos hacerlo. No es cuestión de recursos, sino de voluntad política y definición de prioridades. Y, por sobre todo, una permanente demanda y presión de la ciudadanía.

El bienestar del pueblo es un compromiso constitucional. Exijamos su cumplimiento.

Escaneado con CamScanner

Ministro insta a apoyar recuperación y proteger empleos

La crisis actual está aumentando las brechas socioeconómicas y las desigualdades, por ello los países en desarrollo están revisando políticas que se centran en redes de seguridad para poblaciones más vulnerables, a fin de proteger los empleos. En ese sentido, se debe apoyar la recuperación económica para una mejor construcción a nivel país, sostuvo ayer el ministro de Hacienda, Benigno López, en el transcurso de la sexta reunión de la Junta de Gobierno del Centro de Desarrollo de la OCDE.

La sesión en la que participó el titular del Fisco se denominó *Redefiniendo la globalización más allá de la resiliencia económica y garantizar la recuperación sostenible*. También estuvieron invitados autoridades de países como China, Argentina, Italia, Guatemala, Perú, Turquía y Brasil, entre otros.

Durante su ponencia, el secretario de Estado sostuvo que el apoyo a los trabajadores y al empleo supone una carga enorme para el sistema presupuestario. Resaltó también que esto supone que los niveles de endeudamientos serán elevados y podrían sofocar el desarrollo si las medidas de austeridad son precoces.

En ese contexto, afirmó que se debe aumentar la confianza entre los ciudadanos y el Estado, implementando reformas en diversas áreas. Dijo que tiene que haber una secuencia de políticas, rendición de cuentas, además de un nivel que refuerce la cooperación internacional para atraer inversiones.

GENTILEZA

Debate. Benigno López participó de la reunión de la OCDE.

Desde Cepal alertan sobre la porción de deuda en dólares

La secretaria ejecutiva de la Cepal indicó que Paraguay es vulnerable a variables de tipo de cambio y factores climáticos. Advirtió que la recuperación económica puede tardar más de lo previsto.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) lanzó ayer su informe anual Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2020, en el cual, entre otros aspectos, resalta que los diferentes países de la región realizaron diversos esfuerzos fiscales para hacer frente a la crisis por el Covid-19, lo cual contribuyó a un mayor déficit fiscal y aumentos de la deuda pública.

En el caso de Paraguay, Alicia Bárcena, secretaria ejecutiva de la Cepal, llamó la atención sobre la alta proporción del endeudamiento expresada en moneda extranjera, además del incremento registrado en el nivel de deuda del país desde finales del año pasado.

"Al cierre de 2019, el saldo de la deuda pública alcanzó USD 8.859 millones, esto representa el 23% del PIB (producto interno bruto), es un incremento de USD 800 millones respecto al 2018 y, considerando el endeudamiento de USD 1.600 millones para financiar la crisis y el bono soberano que han colocado en 2020, se estima que el saldo de la deuda pública se ubicará en torno al 32%", indicó.

Para la representante de la Cepal, el saldo sigue siendo bajo considerando el nivel de ingreso del país, pero acotó: "La proporción de la deuda en moneda extranjera es elevada, es de 79% del total". No obstante, también señaló que las reservas del país son altas, lo que reduce posibles riesgos.

Alicia Bárcena

En cuanto a las proyecciones de déficit fiscal, manifestó que el crecimiento del PIB de Paraguay "es muy vulnerable a condiciones climáticas y el choque del tipo de cambio real", lo que lleva a la conclusión de que es muy probable que la variación negativa del indicador "se mantenga o incluso aumente".

RECUPERACIÓN. Sobre la actividad local, Bárcena resaltó que en lo que va del año hubo una pronunciada contracción de los servicios, amortiguada por la suba del sector agropecuario, pero advirtió que la recuperación de la economía de los efectos del Covid-19, como ocurrirá con otros países, puede tardar más de lo esperado, pese al rebote en 2021. Para 2020, Cepal prevé una caída del PIB de 2,3%.

LA CIFRA

2,3

por ciento es la caída que prevé la Cepal en la economía paraguaya para el cierre del 2020, según los datos del organismo.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY CONVOCA A LA LICITACIÓN PÚBLICA 20/2020 – SUSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE LICENCIAS MS ENTERPRISE AGREEMENT PARA EL BCP, APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 2, ACTA N° 52 DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2020 DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.

Los interesados podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones directamente desde la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: **www.contrataciones.gov.py, ID N° 378296**

CONSULTAS: hasta las 9:30 a.m. del día lunes 19 de octubre de 2020.

LUGAR, FECHA Y HORA LIMITE DE PRESENTACIÓN OFERTAS: Módulo de Ofertas Electrónicas en el SICP, el día lunes 26 de octubre de 2020, hasta las 10:00 a.m.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS: Módulo de Ofertas Electrónicas en el SICP, el día lunes 26 de octubre de 2020, hasta las 10:00 a.m.

LUGAR, FECHA Y HORA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN FÍSICA: Salón de Operaciones, explanada de acceso principal al Edificio Banco, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, el día martes 27 de octubre de 2020, hasta las 10:30 a.m.

No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo N° 40 de la Ley N° 2051/03.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

EDICTO N° 11/2.020

En cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Nacional; por las Leyes y Reglamentos que rigen al Consejo de la Magistratura, por las comunicaciones de la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de la Magistratura convoca por el término de **VEINTE DIAS (DESDE EL JUEVES 08 HASTA EL MARTES 27 DE OCTUBRE DE 2020)**, a interesados a ocupar cargos en el Ministerio Público:

CARGO VACANTE

1(Un) Agente Fiscal en lo Civil y Comercial de la Capital.

CARGOS VACANTES POR FENECIMIENTO DE MANDATO

4 (Cuatro) Agentes Fiscales en lo Penal para Asunción – Fiscalías Barriales.
6 (Seis) Agentes Fiscales Penales – Fiscalías Itinerantes.
2 (Dos) Agentes Fiscales en lo Penal para Medio Ambiente.
1 (Un) Agente Fiscal Penal – Lambaré.
3 (Tres) Agentes Fiscales – Luque.
1 (Un) Agente Fiscal Penal – Cordillera.
1 (Un) Agente Fiscal Penal – Región Cordillera y Paraguarí.
2 (Dos) Agentes Fiscales Penales – Fiscalías Zonal III – Fiscalía Zonal de Itá.
2 (Dos) Agentes Fiscales Penales – Fiscalías Zonal III – Fiscalía Zonal de Itauguá.
1 (Un) Agente Fiscal Penal – Filadelfia, Fuerte Olimpo, Bahía Negra y Pozo Colorado.
2 (Dos) Agentes Fiscales en lo Penal – Región X – Chaco.
3 (Tres) Agentes Fiscales en lo Penal para la Región IV – Itapúa.
1 (Un) Agente Fiscal en lo Penal – para la Fiscalía Zonal de Coronel Bogado.
2 (Dos) Agentes Fiscales en lo Penal – para la Fiscalía Zonal de María Auxiliadora.
2 (Dos) Agentes Fiscales en lo Penal de Asunción.
2 (Dos) Agentes Fiscales en lo Penal de la Región V – Guaira y Caazapá.
2 (Dos) Agentes Fiscales en lo Penal para la Región XII – San Pedro y San Estanislao.
1 (Un) Agente Fiscal en lo Penal para la Región III – Caaguazú.
1 (Un) Agente Fiscal Penal - Región III – Caaguazú – Fiscalía Zonal de J.E. Estigarribia.
3 (Tres) Agentes Fiscales en lo Penal – Fiscalía Zonal de Alto Paraná.
2 (Dos) Agentes Fiscales Penales - Región II – Alto Paraná – Fiscalía Zonal de Presidente Franco.
1 (Un) Agente Fiscal Penal - Región II – Alto Paraná – Sede Regional de Ciudad del Este.
1 (Un) Agente Fiscal Penal – Circunscripción Judicial de Amambay.
1 (Un) Agente Fiscal Penal – Circunscripción Judicial de Ñeembucú.
1 (Un) Agente Fiscal en lo Penal – para la Fiscalía Zonal de Mayor Otaño
1 (Un) Agente Fiscal Penal – Misiones.

Las postulaciones se realizarán exclusivamente vía "on line" a través de la página web del Consejo de la Magistratura en el siguiente link www.cm.gov.py En relación al proceso del presente Edicto los postulantes deberán informarse a través de la plataforma virtual de la Institución. Más informes a los teléfonos (021) 232.773/ 227.154.

Observación: El postulante acepta y manifiesta conocer las condiciones generales y específicas reglamentadas por el Consejo de la Magistratura, actualmente vigentes y todas las que pudieran ser aprobadas por este órgano constitucional en el trascurso de la selección de los cargos convocados, conforme a sus atribuciones constitucionales, a los efectos de una adecuada selección. Todo lo manifestado por el mismo lo hace bajo fe de juramento y declaración jurada. Si el postulante no da cumplimiento de lo establecido por el Consejo, podrá ser excluido de la nómina de concursantes.

ABG. CECILIA MARTINEZ
Secretaria General

ABG. ROBERTO E. GONZALEZ SEGOVIA
Presidente

Escaneado con CamScanner

Pytyvõ: Segundo pago arranca hoy y llegará a 250.000 personas

El Ministerio de Hacienda informó que hoy arranca la segunda serie de acreditaciones del Pytyvõ 2.0. El anuncio lo realizó la viceministra de Economía, Carmen Marín, en Palacio de López.

La secretaria del Equipo Económico explicó que en la fecha serán beneficiadas con el subsidio unas 250.000 personas, priorizando a los trabajadores de frontera y a aquellos que fueron los primeros en cobrar en la serie de desembolsos anterior. No obstante, se estima llegar en esta segunda etapa a unas 760.000 personas.

El Tesoro tiene previsto liberar recursos públicos por valor de USD 54 millones en esta fase, mientras que para los pagos de hoy se destinarán USD 18 millones. Marín adelantó que las próximas acreditaciones serán el martes 13 y el viernes 16.

El Pytyvõ 2.0 contempla pagos de G. 500.000 y pueden darse hasta cuatro veces. El programa otorga preferencia para trabajadores de las zonas fronterizas, eventos, gastronomía y turismo, entre otros. Las acreditaciones se realizan por billetera electrónica, tarjeta cédula o cuentas bancarias.

Trabajo pide al IPS pagar aguinaldo

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (Mtess) solicitó al Instituto de Previsión Social (IPS) el pago del aguinaldo a los trabajadores formales suspendidos en sus contratos por la ley de emergencia sanitaria. Unos 30 mil trabajadores del sector formal siguen suspendidos, cifra que fue en descenso durante la paulatina habilitación de fases de la cuarentena.

Esto es en el marco del programa de protección a los trabajadores formales y mediante una nota dirigida a Andrés Gubetich, presidente del IPS, el Mtess solicita y propone se realice un estudio de factibilidad de un pago excepcional por diciembre, de un porcentaje mayor al 50%, como una medida paliativa a la falta de cobro del aguinaldo de los trabajadores que permanecen en estado de suspensión de contratos.

El 25 de setiembre pasado se realizó el quinto pago de compensación económica por suspensión de contratos de trabajo. El pago se efectivizó por ventanillas del Banco Nacional de Fomento (BNF) o depósito en cuenta de tarjetas de débito. Las compensaciones económicas representan el 50% del salario mínimo (G. 1.096.000).

Hacienda pide aprobar leyes para no trabar la reactivación

Las autoridades del Ministerio de Hacienda dialogaron ayer con la prensa sobre el paquete de leyes económicas que se trata hoy en Senado. De acuerdo con el orden del día de la Cámara Alta, en los puntos 11 y 12 figuran los proyectos del plan de reactivación, bajo los ejes de viviendas sociales y protección social.

Los viceministros de Economía y de Administración, Carmen Marín y Óscar Llamosas, respectivamente, indicaron que la aprobación de estas leyes son claves para seguir el proceso de recuperación que viene desarrollándose con el plan de reactivación lanzado hace unos meses.

La subsecretaria Marín recordó que el indicador mensual de actividad económica (Imaep) viene mostrando crecimientos en los últimos dos meses, lo que si bien implica una recuperación más rápida de la esperada, hay todavía ciertos sectores muy golpeados por la pandemia. Ejemplificó diciendo que el rubro de servicios sigue sin poder levantarse, siendo que concentra el 60% del empleo.

Resaltó que sin una continuidad en las políticas de impulso fiscal, estos resultados y las proyecciones para el cierre del año pueden verse afectados negativamente.

GENTILEZA

Defensa. Carmen Marín (c) instó a aprobar los proyectos.

Con respecto a las críticas de legisladores por el nuevo endeudamiento que implican estas leyes, el viceministro Llamosas señaló que no hay espacio para financiar estos programas con ingresos tributarios debido a la pandemia, por lo que piden el visto bueno para emitir bonos o tomar nuevos préstamos.

Subrayó que "no hay plan B" en caso de rechazarse la nueva deuda, ya que los saldos de la Ley de Emergencia están comprometidos. No obstante, dijo que están abiertos a conversar sobre la mejor forma de financiamiento para que no se frenen estos planes.

DETALLES. Hacienda presentó al Congreso su paquete de leyes en busca de contrarrestar los efectos de la pandemia a fines del mes pasado.

Los proyectos enviados al Legislativo se dividen en tres ejes: Créditos para el desarrollo, inversión en viviendas sociales y protección social, aunque solo los últimos dos serán analizados hoy.

El eje de viviendas sociales contempla la toma de deuda por USD 47 millones, los que financiarán la construcción de unos 6.000 nuevos hogares. El eje de protección social alcanza los USD 125 millones, e incluye la ampliación del Pytyvõ por USD 50 millones, un nuevo pago de la deuda histórica al IPS por USD 50 millones y transferencias de USD 1 millón a cada gobernación para planes asistenciales, entre otros.

Esta nueva deuda se sumará a los USD 1.990 millones tomados meses atrás para enfrentar la pandemia. En la actualidad, la deuda pública ya llega a los USD 10.959,9 millones, lo que equivale al 30,9% del PIB.

LA CIFRA

172.000.000

de dólares es la nueva deuda que se tomará para financiar las leyes de viviendas y protección social.

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY CONVOCA A LA LICITACIÓN PÚBLICA 20/2020 – SUSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE LICENCIAS MS ENTERPRISE AGREEMENT PARA EL BCP, APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 2, ACTA N° 52 DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2020 DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.

Los interesados podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones directamente desde la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: **www.contrataciones.gov.py, ID N° 378296**

CONSULTAS: hasta las 9:30 a.m. del día lunes 19 de octubre de 2020.

LUGAR, FECHA Y HORA LIMITE DE PRESENTACIÓN OFERTAS: Módulo de Ofertas Electrónicas en el SICP, el día lunes 26 de octubre de 2020, hasta las 10:00 a.m.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS: Módulo de Ofertas Electrónicas en el SICP, el día lunes 26 de octubre de 2020, hasta las 10:00 a.m.

LUGAR, FECHA Y HORA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN FÍSICA: Salón de Operaciones, explanada de acceso principal al Edificio Banco, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, el día martes 27 de octubre de 2020, hasta las 10:30 a.m.

No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo N° 40 de la Ley N° 2051/03.

Ejército Rembiapo Tyvyra Resguardo Iporãmbyrã Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 09/2020

El SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A TRAVÉS DE SU PRESIDENCIA, INVITA A INTERESADOS EN PARTICIPAR DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 09/2020 PARA "SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD – PLURIANUAL"

PARTICIPANTES
Podrán participar en el presente llamado todas las personas físicas, jurídicas u oferentes en consorcio que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003.
RETIRO DE PLIEGO
Los interesados podrán acceder al pliego de bases y condiciones a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas: www.contrataciones.gov.py: ID N° 385.396.
El pliego de bases y condiciones se podrá obtener sin costo, en la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, Dpto. Gestión de Adquisiciones, en su sede central, con domicilio en la ciudad de San Lorenzo km. 10 ½ ruta Mcal. Estigarribia, sobre la calle Ciencias Veterinarias N° 265; a través de una nota dirigida a la Direcion de Contrataciones (DC), indicando razón social de la firma, domicilio, número de teléfono/fax, nombre del representante legal. La recepción de Consultas se hará hasta el día 12 de octubre, hasta las 09:00hs.
RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES
La fecha de inicio de propuestas para la Subasta será el día lunes 19 de octubre a partir de las 08:00hs, hasta el día martes 20 de octubre hasta las 08:00hs, la Etapa competitiva iniciará el mismo día a las 08:10 hs.
Los sobres que contienen las ofertas serán recibidos en la secretaria de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA hasta las 09:00 hs. del día miércoles 21 de octubre, y abiertos en presencia de las autoridades del SENACSA y de los oferentes interesados en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA a las 09:20 del mismo día.
FINANCIAMIENTO
Las erogaciones emergentes de esta Licitación Pública Nacional se hallan previstas en el sub grupo 280 Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio fiscal 2020, asignado al SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL. Atendiendo a que el presente llamado es de ejecución Plurianual la validez de las partidas presupuestarias correspondiente al ejercicio fiscal 2021 estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación correspondiente a dicho ejercicio fiscal.
LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS ADJUDICADOS.
El plazo de prestación del Servicio deberá ser de 12 (doce) meses. a partir del 03 de diciembre del 2020.
FORMA DE PAGO
La contratada estará obligada a realizar la actualización periódica de la Nómina de Trabajadores asignados a la ejecución del contrato, que podrá además ser requerido por la contratante durante la vigencia del contrato. Los pagos se realizan por tesorería institucional, dentro de los 60 (sesenta) días de la presentación de la factura crédito correspondiente, de acuerdo a los fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al ejercicio Fiscal 2020, ajustándose al Plan Financiero en caso de presentar todas las documentaciones requeridas por la contratante. El presente llamado es de ejecución presupuestaria plurianual, por lo tanto los pagos correspondientes al ejercicio 2021, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto General de la Nación para dicho ejercicio fiscal.
La Contratante no realizará pago alguno antes de obtener el correspondiente código de contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, referente al proceso de contratación del que deriva el contrato
De las facturas presentadas se retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de la misma, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Artículo 41° de la Ley N° 2051/2003, modificado por la Ley N° 3439/2007 "de Contrataciones Públicas".
MONEDA
GUARANÍES
NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS LAS PERSONAS FISICAS O JURIDICAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40° DE LA LEY 2.051/03 DE "CONTRATACIONES PUBLICAS"

PRESIDENCIA DEL SENACSA

Escaneado con CamScanner